

 CUBILLOS SOLANO & ASOCIADOS AUDIT AND TAX CONSULTING	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)			FIRMA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA
Versión: 3.0	Fecha: 27/Mar//26	Código: AP-SG-SST--PO-04	Página: Página 1 de 8	



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

Este documento después de su impresión será considerado "**copia no controlada**", además se considera un documento de CS&A y se prohíbe la reproducción total o parcial de este escrito en ninguna forma o por ningún motivo

Elaboró	Aprobó:
Cargo: Coordinador SG-SST	Cargo: Gerente General

 CUBILLOS SOLANO & ASOCIADOS AUDIT AND TAX CONSULTING	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)			FIRMA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA
Versión: 3.0	Fecha: 27/Mar//26	Código: AP-SG-SST--PO-04	Página: Página 2 de 8	

1. OBJETIVO

Cubillos Solano & Asociados S.A.S. reconoce que el desarrollo de sus actividades de auditoría, revisoría fiscal y asesoría debe realizarse de manera responsable con el medio ambiente, las personas y la sociedad.

La organización se compromete a integrar la sostenibilidad ambiental, social y ética en sus procesos, mediante la prevención de la contaminación, el uso eficiente de los recursos, la gestión adecuada de residuos, la gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la mejora continua de su desempeño ambiental y social.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los trabajadores, aprendices, contratistas, proveedores y demás partes interesadas que desarrollen actividades relacionadas con Cubillos Solano & Asociados S.A.S., dentro o en representación de la organización.

Comprende las actividades administrativas, operativas y de apoyo desarrolladas en las instalaciones de la empresa y aquellas realizadas en cumplimiento de sus servicios, considerando los aspectos ambientales, sociales y éticos que puedan estar bajo su control o influencia.

3. MARCO NORMATIVO

La presente política se desarrolla conforme a la legislación colombiana vigente y a los referentes aplicables de gestión ambiental y sostenibilidad, especialmente:

- Constitución Política de Colombia, artículo 79, derecho a gozar de un ambiente sano.
- Ley 99 de 1993, por la cual se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA y se establecen los principios generales de la política ambiental colombiana.
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y sus modificaciones.
- Ley 1672 de 2013, sobre gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE.
- Ley 2169 de 2021, sobre acción climática y desarrollo bajo en carbono.
- Ley 2232 de 2022 y su reglamentación aplicable, sobre reducción y sustitución de productos plásticos de un solo uso.

Este documento después de su impresión será considerado "**copia no controlada**", además se considera un documento de CS&A y se prohíbe la reproducción total o parcial de este escrito en ninguna forma o por ningún motivo

Elaboró	Aprobó:
Cargo: Coordinador SG-SST	Cargo: Gerente General

 CUBILLOS SOLANO & ASOCIADOS AUDIT AND TAX CONSULTING	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)			FIRMA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA
Versión: 3.0	Fecha: 27/Mar//26	Código: AP-SG-SST--PO-04	Página: Página 3 de 8	

- Ley 2466 de 2025, en lo relacionado con trabajo decente, sostenibilidad y competencias para el crecimiento verde.
- ISO 14001:2026, Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso, como referente para la gestión ambiental y la mejora del desempeño.
- Demás normas ambientales, sociales y de sostenibilidad que resulten aplicables a las actividades de la organización.

La organización mantendrá actualizado su normograma ambiental y verificará periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

4. DEFINICIONES

Sostenibilidad: Enfoque que busca satisfacer las necesidades actuales manteniendo la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, integrando aspectos ambientales, sociales y económicos.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, adverso o beneficioso, derivado total o parcialmente de los aspectos ambientales de la organización.

Cambio climático: Variación significativa y sostenida de las condiciones climáticas que puede generar riesgos y oportunidades para las personas, el ambiente y las organizaciones.

Residuo: Material, objeto o sustancia generado como consecuencia de las actividades de la organización, del cual su generador se desprende o tiene la intención u obligación de desprenderse.

RAEE: Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que han llegado al final de su vida útil.

Responsabilidad Social Corporativa: Compromiso de la organización de actuar de manera ética, responsable y transparente, considerando los efectos de sus decisiones sobre sus trabajadores, clientes, proveedores, comunidad y medio ambiente.

5. LINEAMIENTOS Y COMPROMISOS

Este documento después de su impresión será considerado "**copia no controlada**", además se considera un documento de CS&A y se prohíbe la reproducción total o parcial de este escrito en ninguna forma o por ningún motivo

Elaboró	Aprobó:
Cargo: Coordinador SG-SST	Cargo: Gerente General

 CUBILLOS SOLANO & ASOCIADOS AUDIT AND TAX CONSULTING	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)			FIRMA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA
Versión: 3.0	Fecha: 27/Mar//26	Código: AP-SG-SST--PO-04	Página: Página 4 de 8	

Cubillos Solano & Asociados S.A.S. establece los siguientes compromisos:

5.1 Gestión ambiental y prevención de la contaminación

- Identificar y gestionar los aspectos e impactos ambientales derivados de sus actividades.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables.
- Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales negativos asociados a sus operaciones.
- Promover el uso racional y eficiente de agua, energía, papel y demás recursos.
- Mantener prácticas de reducción, reutilización, aprovechamiento y disposición adecuada de residuos.

5.2 Consumo responsable y economía circular

- Fortalecer la estrategia Cero Papel, priorizando la gestión y conservación de información mediante medios digitales.
- Reducir progresivamente el consumo innecesario de papel y materiales.
- Promover el uso de productos reutilizables, reciclables y ambientalmente preferibles cuando sea técnica y económicamente viable.
- Reducir el consumo de productos plásticos de un solo uso, de acuerdo con la legislación aplicable.
- Garantizar la gestión adecuada de los RAEE y demás residuos que requieran manejo especial, mediante los mecanismos y gestores autorizados cuando corresponda.

5.3 Cambio climático y acción climática

La organización reconoce el cambio climático como un asunto que debe ser considerado dentro de su contexto y toma de decisiones.

En consecuencia, se compromete a:

- Identificar, cuando sean pertinentes, los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.

Este documento después de su impresión será considerado "**copia no controlada**", además se considera un documento de CS&A y se prohíbe la reproducción total o parcial de este escrito en ninguna forma o por ningún motivo

Elaboró	Aprobó:
Cargo: Coordinador SG-SST	Cargo: Gerente General

 CUBILLOS SOLANO & ASOCIADOS AUDIT AND TAX CONSULTING	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)			FIRMA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA
Versión: 3.0	Fecha: 27/Mar//26	Código: AP-SG-SST--PO-04	Página: Página 5 de 8	

- Promover acciones de mitigación, adaptación y uso eficiente de recursos.
- Fomentar prácticas de movilidad y consumo responsables.
- Realizar, cuando resulte aplicable y de acuerdo con la capacidad de la organización, seguimiento a indicadores relacionados con consumo energético, generación de residuos y emisiones asociadas.
- Incorporar criterios de cambio climático en la planificación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

5.4 Biodiversidad y protección del entorno

La organización promoverá el respeto y protección de los recursos naturales y la biodiversidad, evitando prácticas que puedan generar impactos ambientales innecesarios y fomentando la sensibilización de sus colaboradores frente al cuidado del entorno.

5.5 Responsabilidad social y bienestar

- Promover un ambiente laboral basado en el respeto, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación.
- Rechazar cualquier forma de acoso, violencia, explotación o vulneración de los derechos de las personas.
- Promover la formación y sensibilización de los trabajadores en sostenibilidad, ética, responsabilidad social y prácticas ambientalmente responsables.
- Favorecer, cuando sea viable, iniciativas que generen impactos positivos en la comunidad y el entorno.

5.6 Ética y gobernanza

- Actuar con integridad, transparencia y responsabilidad en las relaciones con clientes, trabajadores, proveedores y demás partes interesadas.
- Prevenir prácticas de corrupción, soborno y conflictos de interés de acuerdo con las políticas y mecanismos de control de la organización.
- Promover criterios ambientales, sociales y éticos en la selección y relación con proveedores, cuando sean aplicables.

5.7 Participación y cultura

Este documento después de su impresión será considerado "**copia no controlada**", además se considera un documento de CS&A y se prohíbe la reproducción total o parcial de este escrito en ninguna forma o por ningún motivo

Elaboró	Aprobó:
Cargo: Coordinador SG-SST	Cargo: Gerente General

 CUBILLOS SOLANO & ASOCIADOS AUDIT AND TAX CONSULTING	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)			FIRMA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA
Versión: 3.0	Fecha: 27/Mar//26	Código: AP-SG-SST--PO-04	Página: Página 6 de 8	

La organización promoverá la participación de sus trabajadores mediante capacitación, sensibilización, comunicación y mecanismos para reportar condiciones, oportunidades o iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el desempeño ambiental.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Alta Dirección

- Aprobar y respaldar esta política.
- Proporcionar los recursos necesarios para su implementación.
- Integrar la sostenibilidad en la planificación y toma de decisiones.
- Revisar periódicamente el desempeño ambiental y social de la organización.
- Promover el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

Responsable del SG-SST / Gestión Ambiental

- Coordinar la implementación, divulgación y actualización de la política.
- Identificar y evaluar aspectos e impactos ambientales.
- Mantener actualizado el normograma ambiental.
- Coordinar los programas, objetivos, indicadores y planes de acción ambientales.
- Realizar seguimiento al cumplimiento legal y al desempeño ambiental.
- Promover la capacitación y sensibilización de los trabajadores.
- Informar a la Alta Dirección sobre resultados, desviaciones y oportunidades de mejora.

Trabajadores y demás colaboradores

- Cumplir esta política y los programas ambientales establecidos.
- Hacer uso responsable de los recursos.
- Realizar la adecuada separación y disposición de residuos.

Este documento después de su impresión será considerado "**copia no controlada**", además se considera un documento de CS&A y se prohíbe la reproducción total o parcial de este escrito en ninguna forma o por ningún motivo

Elaboró	Aprobó:
Cargo: Coordinador SG-SST	Cargo: Gerente General

 CUBILLOS SOLANO & ASOCIADOS AUDIT AND TAX CONSULTING	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)			FIRMA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA
Versión: 3.0	Fecha: 27/Mar//26	Código: AP-SG-SST--PO-04	Página: Página 7 de 8	

- Reportar condiciones o situaciones que puedan generar impactos ambientales.
- Participar en las actividades de formación y sensibilización.
- Promover comportamientos responsables frente al ambiente y la sociedad.

Contratistas y proveedores

- Cumplir los requisitos ambientales y sociales que les sean aplicables durante la prestación de sus servicios.
- Adoptar prácticas responsables de manejo de residuos, consumo de recursos y prevención de la contaminación cuando corresponda.
- Entregar información o evidencias requeridas por la organización para verificar el cumplimiento de requisitos aplicables.

8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

La organización realizará seguimiento periódico al cumplimiento de esta política, los objetivos ambientales y los programas asociados, mediante indicadores y mecanismos de evaluación definidos de acuerdo con sus actividades y aspectos ambientales.

El seguimiento podrá incluir, entre otros:

- Consumo de agua y energía.
- Consumo de papel.
- Generación y aprovechamiento de residuos.
- Gestión de RAEE.
- Reducción de plásticos de un solo uso.
- Cumplimiento de objetivos y metas ambientales.
- Cumplimiento de requisitos legales.
- Actividades de capacitación y sensibilización.
- Gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
- Cumplimiento de planes de acción y oportunidades de mejora.

Este documento después de su impresión será considerado "**copia no controlada**", además se considera un documento de CS&A y se prohíbe la reproducción total o parcial de este escrito en ninguna forma o por ningún motivo

Elaboró	Aprobó:
Cargo: Coordinador SG-SST	Cargo: Gerente General

 CUBILLOS SOLANO & ASOCIADOS AUDIT AND TAX CONSULTING	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)			FIRMA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA
Versión: 3.0	Fecha: 27/Mar//26	Código: AP-SG-SST--PO-04	Página: Página 8 de 8	

Los resultados serán analizados para establecer acciones correctivas, preventivas o de mejora cuando sean necesarias.

La política será revisada como mínimo una vez al año y cuando se presenten cambios legales, normativos, organizacionales, ambientales o de contexto que puedan afectar su pertinencia o eficacia.

9. COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN

Cubillos Solano & Asociados S.A.S. se compromete a desarrollar sus actividades bajo principios de responsabilidad, ética y sostenibilidad, buscando generar valor para sus grupos de interés y minimizar los impactos ambientales y sociales asociados a sus operaciones.

La Alta Dirección garantiza la comunicación de esta política, su disponibilidad para las partes interesadas pertinentes y la asignación de los recursos necesarios para su implementación y mejora continua.

10. VIGENCIA Y REVISIÓN

La presente política entra en vigencia a partir de su aprobación y será revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios normativos, organizacionales o situaciones que hagan necesaria su actualización.

Será divulgada a todos los trabajadores y demás personas a quienes resulte aplicable.

APROBACIÓN

Elaboró: Coordinador(a) Coordinadora SG-SST
Revisó: Gerencia Administrativa
Aprobó: Gerente General / Representante Legal

José Manuel Cubillos Mesa
Gerente General.

Este documento después de su impresión será considerado "**copia no controlada**", además se considera un documento de CS&A y se prohíbe la reproducción total o parcial de este escrito en ninguna forma o por ningún motivo

Elaboró	Aprobó:
Cargo: Coordinador SG-SST	Cargo: Gerente General